



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 108
Año XXVII
Legislatura VII
5 de enero de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 186/08, relativa a la mejora en la seguridad de la A-223, en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 6507

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 68/08, relativa a la política general en proyectos de interés autonómico y/o supramunicipales del Gobierno de Aragón 6507

Interpelación núm. 69/08, relativa a la política general de investigación agroalimentaria 6508

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 6508

Pregunta núm. 1375/08, relativa a la planificación de las obras del nuevo centro de salud Almozara, en Zaragoza..... 6509

Pregunta núm. 1376/08, relativa a la necesidad de eliminar barreras arquitectónicas en el colegio público de Bronchales..... 6509

Pregunta núm. 1377/08, relativa a la necesidad de acometer el cambio de ventanas en la reforma del colegio público de Bronchales..... 6510

Pregunta núm. 1378/08, relativa a la carretera A-223 en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra (Teruel) 6511

Pregunta núm. 1379/08, relativa al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo 6511

Pregunta núm. 1380/08, relativa al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo 6511

Pregunta núm. 1381/08, relativa al centro de especialidades del Actur 6512

Pregunta núm. 1382/08, relativa al correcto funcionamiento de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 6512

Pregunta núm. 1383/08, relativa al correcto funcionamiento de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 6513

Pregunta núm. 1384/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 6513

Pregunta núm. 1385/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 6514

Pregunta núm. 1386/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 6514

Pregunta núm. 1387/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 6515

Pregunta núm. 1388/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 6515

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 952/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el círculo católico de Huesca..... 6516

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 980/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz 6516

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz 6517

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz 6517

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz 6517

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz 6518

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 985/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet 6518

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 986/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet 6519

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 987/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet 6519

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 988/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet 6520

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet 6520

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 990/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano 6521

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 991/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano 6521	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1010/08, relativa a Savia Capital Riesgo..... 6530
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano 6522	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1011/08, relativa a Savia Capital Riesgo..... 6530
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 993/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano 6522	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1012/08, relativa a Savia Capital Riesgo..... 6530
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 994/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano 6522	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1013/08, relativa a Savia Capital Riesgo..... 6531
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 995/08, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia 6523	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1014/08, relativa a Savia Capital Riesgo..... 6531
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 996/08, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia 6523	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1015/08, relativa a Savia Capital Riesgo..... 6532
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 997/08, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia 6524	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1016/08, relativa a estudios de rentabilidad 6532
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 998/08, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia 6524	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1017/08, relativa a Savia Capital Riesgo..... 6532
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 999/08, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia 6525	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1018/08, relativa a Savia Capital Riesgo..... 6533
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1000/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel 6525	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1019/08, relativa a las actuaciones de Savia Capital en relación con la sociedad mercantil Vitro Teruel, S.A..... 6533
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1001/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel 6526	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1020/08, relativa a las actuaciones de Savia Capital en relación con la sociedad mercantil Vitro Teruel, S.A..... 6533
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1002/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel 6526	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1021/08, relativa a las actuaciones de Savia Capital en relación con la sociedad mercantil Vitro Teruel, S.A..... 6534
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1003/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel 6527	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1023/08 y 1024/08, relativas a la Plataforma Logística de Teruel (PLATEA)..... 6534
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1004/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel 6527	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1025/08 y 1026/08, relativas a la Plataforma Logística de Huesca..... 6534
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1005/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA)..... 6527	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1027/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.. 6535
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1006/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA)..... 6528	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1028/08, relativa a la Plataforma Logística de Teruel (PLATEA)..... 6535
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1007/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA)..... 6528	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1032/08 y 1033/08, relativas a viviendas de protección oficial en las provincias de Teruel y Huesca 6535
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1008/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA)..... 6529	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1034/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas 6536
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1009/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA)..... 6529	

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1035/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas	6536	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1098/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén ...	6544
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1036/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas	6537	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1099/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software)	6544
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1037/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas	6537	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1100/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software)	6545
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1038/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas	6539	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1101/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software)	6545
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1051/08 a 1053/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009	6539	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1102/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software)	6546
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1054/08 y 1055/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009	6539	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1103/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software)	6546
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1056/08 y 1057/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009	6540	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/08, relativa a la opinión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre el Maratón de Zaragoza	6546
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1058/08, relativa al Plan de Vivienda 2005-2009	6540	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/08, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del III Maratón de Zaragoza ...	6547
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1059/08 y 1060/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009	6541	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1119/08, relativa a la adjudicación de contratos privados de patrocinio	6547
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1061/08 y 1062/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009	6541	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1120/08, relativa a la adjudicación de contratos privados de patrocinio	6548
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1089/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan	6541	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1121/08, relativa a los criterios para la adjudicación de contratos privados de patrocinio	6548
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1090/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan	6542	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1122/08, relativa al gerente y secretario de dirección de la Fundación Goya en Aragón	6549
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1091/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan	6542	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/08, relativa al personal del área científico-técnica de la Fundación Goya en Aragón	6549
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1092/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan	6542	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/08, relativa a las inversiones de Savia Capital Riesgo	6549
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1093/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan	6543	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1125/08, relativa a las inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo	6550
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén ...	6543	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1126/08, relativa a inversiones de Savia Capital Riesgo...	6550
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén ...	6543		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén ...	6543		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén ...	6544		

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1127/08, relativa a inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo 6550
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1128/08, relativa a inversiones de Savia Capital Riesgo... 6551
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1129/08, relativa a inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo 6551
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1130/08, relativa a inversiones de Savia Capital Riesgo... 6552
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1131/08, relativa a inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo 6552
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1132/08, relativa a venta de acciones de CAG (Composite Aeronautic Group) 6552
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1133/08, relativa a la sociedad mercantil CAG (Composite Aeronautic Group) 6553
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1134/08, relativa a ayudas del Gobierno de Aragón a la empresa italiana Tecnam 6553
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1135/08, relativa a la fabricación de aviones modelo Toxo por la empresa CAG (Composite Aeronautic Group) 6553
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1136/08, relativa a la fabricación de aviones modelo Toxo..... 6554
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1137/08, relativa al prototipo de avión denominado Toxo.. 6554
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1138/08, relativa a la adquisición de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza)..... 6554
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1139/08, relativa al valor contable de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza)..... 6555
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1140/08, relativa al valor de adquisición de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza)..... 6555
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1141/08, relativa al valor de venta o alquiler de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza)..... 6555
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1142/08, relativa al plazo de contrato de alquiler de una nave de Villanueva de Gállego (Zaragoza)..... 6556
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1151/08, relativa a la ampliación del colegio público San Vicente de Huesca 6556
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1152/08, relativa a ampliación del instituto de educación secundaria de Aínsa (Huesca) 6556
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1153/08, relativa a la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca..... 6557
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/08, relativa a muralla de Huesca 6557
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1156/08, relativa a la realización de un estudio sobre el sector de la nieve en Aragón 6557
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1157/08, relativa a la resolución de impacto ambiental.... 6558
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1166/08, relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical 6558
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1167/08, relativa al número de bancos de cordón umbilical en España desde la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos..... 6558
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1168/08, relativa a los hospitales que participan en el programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón 6559
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1169/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2005 6559
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1170/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2006 6559
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1171/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2007 6559
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1172/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2008 6560
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1173/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2005 6560
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1174/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2006 6560

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1175/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2007	6560	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur	6563
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1176/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2008	6561	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1252/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza)	6563
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1177/08, relativa a la capacidad de los padres de poder guardar la sangre de cordón umbilical de su hijo para uso antológico eventual	6561	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza)	6563
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1246/08, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza	6561	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1254/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza)	6563
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1247/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur	6562	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1255/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza)	6564
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur	6562	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1256/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza)	6564
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1249/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur	6562	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1257/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza)	6564
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur	6562	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza)	6564
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1259/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur	6565

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 186/08, relativa a la mejora en la seguridad de la A-223, en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 186/08, relativa a la mejora en la seguridad de la A-223, en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora en la seguridad de la A-223 en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

ANTECEDENTES

La variante A-223 a su paso por Albalate del Arzobispo entre el kilómetro 29 y 33 aproximadamente cruza literalmente por la zona de regadío del municipio y afecta a todos los accesos a la huerta, el trazado de la misma es sinuoso y junto al tráfico de vehículos pesados y el riesgo ante la falta de visibilidad en la

zona hacen de esta carretera un lugar peligroso que ya ha provocado diversos percances.

La seguridad vial es un elemento fundamental y la Administración debería garantizar una señalización vertical y horizontal suficiente así como medidas para la reducción de la velocidad en ese tramo. La escasa visibilidad, como ya hemos señalado, genera y agrava las situaciones de riesgo para la conducción.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte, con urgencia, las medidas necesarias para adecuar y mejorar la señalización y la seguridad en la carretera A-223 en el tramo comprendido entre Albalate del Arzobispo y Andorra.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 68/08, relativa a la política general en proyectos de interés autonómico y/o supramunicipales del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la interpelación núm. 68/8, relativa a la política general en proyectos de interés autonómico y/o supramunicipales del Gobierno de Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en proyectos de interés autonómico y/o supramunicipales del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En la Ley de medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007 de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón, se creó una nueva figura que hacía referencia a proyectos supramunicipales, en el Decreto Ley de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón aprobado para impulsar la actividad económica pública y privada se ha creado una nueva figura que hace referencia a proyectos de interés autonómico, proyectos que se vinculan a potenciar las inversiones y la creación de empleo en la comunidad.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de proyectos de interés autonómico y/o supramunicipales y en concreto, los relativos a centros de ocio de gran capacidad?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 69/08, relativa a la política general de investigación agroalimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 69/08, relativa a la política general de investigación agroalimentaria, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de investigación agroalimentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inversión en Aragón en I+D se sitúa en el 0,88% del PIB, lejos de la media nacional, situada en estos

momentos por encima del 1,2% del PIB. En el sistema ciencia-empresa aragonés debe ser de especial relevancia la investigación e innovación en el sector agroalimentario, sector fundamental en el aprovechamiento de los recursos endógenos de nuestra comunidad autónoma.

El impulso de la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico, la integración de esta contribución al progreso de la ciencia en el sistema de relaciones de colaboración y cooperación propio de la actividad investigadora y el impulso de la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés deben ser prioridades de la política de innovación e investigación promovidas por el Gobierno de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación tecnológica, y, en concreto, sobre investigación e innovación agroalimentaria?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2008.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno y en las distintas Comisiones permanentes las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta número 1146/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 94, de 25 de noviembre de 2008.

— Pregunta número 1184/08, relativa al centro de especialidades previsto para el Distrito ACTUR-Rey

Fernando de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Callau Puente para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

— Pregunta número 1260/08, relativa a la fecha de creación de la Agencia de la Energía de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

— Pregunta número 1261/08, relativa a la naturaleza jurídica de la Agencia de la Energía de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

— Pregunta número 1262/08, relativa a las funciones de la Agencia de la Energía de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

— Pregunta número 1350/08, relativa a la ubicación de la ampliación de la subestación eléctrica del municipio de Terrer, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

— Pregunta número 1360/08, sobre una guía relativa a las situaciones de maltrato a personas mayores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Bernal Bernal para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos sociales, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 2 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 1375/08, relativa a la planificación de las obras del nuevo centro de salud Almozara, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1375/08, relativa a la planificación de las obras del nuevo centro de salud Almozara, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonés Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de las obras del nuevo centro de salud Almozara, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma respecto de 2009 contempla una partida de 208.036,20 euros para el concepto «Obras nuevo centro de salud Almozara (Zaragoza)».

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra en la actualidad el proyecto de construcción del nuevo centro de salud Almozara, en Zaragoza? ¿Cuál es el cronograma previsto para las obras hasta la puesta en marcha del Centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de diciembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1376/08, relativa a la necesidad de eliminar barreras arquitectónicas en el colegio público de Bronchales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1376/08, relativa a la necesidad de eliminar barreras arquitectónicas en el colegio público de Bronchales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonés Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de eliminar barreras arquitectónicas en el colegio público de Bronchales.

ANTECEDENTES

Desde el pasado verano se están acometiendo importantes obras de reforma del colegio público de Bronchales (reforma integral, tejado, instalaciones eléctricas, pintura, mobiliario...). Estas obras eran muy necesarias, y, por su magnitud, han requerido que el alumnado del centro reciba clase en otras dependencias municipales desde el inicio del curso. Las obras están muy cercanas a su conclusión y las clases podrían volverían a reiniciarse en el colegio, al parecer, en breves fechas.

Sin embargo no se entiende que, una vez adoptada la decisión de realizar una obra tan importante, y teniendo a los chavales temporalmente fuera del colegio, la Dirección Provincial de Educación no quiera también acometer varios aspectos necesarios que supondrían una parte muy pequeña con relación al gasto global, como la eliminación de barreras arquitectónicas en el Centro y, en concreto, los escalones de la entrada.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no está contemplando la eliminación de barreras arquitectónicas a la entrada del colegio público de Bronchales entre las actuaciones que se están realizando dentro de su reforma, tal y como demandan las familias?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de diciembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1377/08, relativa a la necesidad de acometer el cambio de ventanas en la reforma del colegio público de Bronchales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1377/08, relativa a la necesidad de acometer el cambio de ventanas en la reforma del colegio público de Bronchales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de acometer el cambio de ventanas en la reforma del colegio público de Bronchales.

ANTECEDENTES

Desde el pasado verano se están acometiendo importantes obras de reforma del colegio público de Bronchales (reforma integral, tejado, instalaciones eléctricas, pintura, mobiliario...). Estas obras eran muy necesarias, y, por su magnitud, han requerido que el alumnado del centro reciba clase en otras dependencias municipales desde el inicio del curso. Las obras están muy cercanas a su conclusión y las clases podrían volverían a reiniciarse en el colegio, al parecer, en breves fechas.

Sin embargo no se entiende que, una vez adoptada la decisión de realizar una obra tan importante, y teniendo a los chavales temporalmente fuera del colegio, la Dirección Provincial de Educación no quiera también acometer varios aspectos necesarios que supondrían una parte muy pequeña con relación al gasto global, como el cambio de las ventanas y ventanales, poco adecuados para las circunstancias de un edificio recién reformado con muchas décadas de antigüedad, y en una localidad que se sitúa a más de 1.500 m de altitud que pasa buena parte del año con temperaturas inferiores a 0 grados. Este cambio permitiría un mejor aislamiento térmico del centro y, en consecuencia y un ahorro considerable en el gasto de calefacción.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no está contemplando el cambio de las ventanas y ventanales del colegio público de Bronchales entre las actuaciones necesarias en dicho centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de diciembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1378/08, relativa a la carretera A-223 en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1378/08, relativa a la carretera A-223 en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A- 223 en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra (Teruel)

ANTECEDENTES

La variante A-223 a su paso por Albalate del Arzobispo entre el kilómetro 29 y 33 tiene cuatro cruces de sendas importantes en el acceso a los regadíos del municipio, tres de ellos tienen muy mala visibilidad y hay entre doce y quince accesos directos a fincas.

La variante al pasar por la zona de regadío cruza, literalmente, todos los accesos a la huerta, tanto el tráfico de vehículos pesados como la falta de visibilidad en los cruces hacen de ella un punto peligroso que ha provocado ya diferentes percances.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los datos de accidentalidad, en los dos últimos años, en la carretera A-223 en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1379/08, relativa al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1379/08, relativa al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

PREGUNTA

¿Cuáles son los principales parámetros (simple o doble vía, electrificación de la misma o no, velocidad máxima alcanzable por las máquinas, etc.) que se han marcado para el corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1380/08, relativa al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1380/08, relativa al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

PREGUNTA

¿Cuáles son los distintos tramos del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo y cuántos kilómetros tiene cada uno de ellos?

¿En qué fase administrativa se encuentran para su posterior ejecución individualmente?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1381/08, relativa al centro de especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1381/08, relativa al Centro de especialidades del Actur, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al centro médico de especialidades del Actur.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 1249/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta

escrita, relativa al concepto presupuestario destinado para el año 2009 al centro médico de especialidades del Actur, se responde que: «se incluye en el Proyecto Bolsa de Atención Especializada número 2009/052026 del proyecto presupuestario del Servicio Aragonés de Salud, y la cifra a la que asciende es de 750.000 euros», por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía destinada específicamente al centro médico de especialidades del Actur de los 750.000 euros del Proyecto Bolsa de Atención Especializada 2009/052026 del proyecto presupuestario del Servicio Aragonés de Salud para el año 2009?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1382/08, relativa al correcto funcionamiento de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1382/08, relativa al correcto funcionamiento de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al correcto funcionamiento de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 1246/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis

sis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, se contesta que: «no es correcto afirmar que no funciona la calefacción de la citada unidad de diálisis» y para posteriormente afirmar que: «ya se ha previsto dar solución estructural a este problema dentro de los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general».

El Gobierno de Aragón lleva siete años gestionando el Hospital Miguel Servet y al parecer no ha podido todavía solucionar este problema, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo será correcto afirmar que está solucionando el problema de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1383/08, relativa al correcto funcionamiento de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1383/08, relativa al correcto funcionamiento de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al correcto funcionamiento de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 1246/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta

escrita, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, se contesta que: «no es correcto afirmar que no funciona la calefacción de la citada unidad de diálisis» y para posteriormente afirmar que: «ya se ha previsto dar solución estructural a este problema dentro de los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general».

El Gobierno de Aragón lleva siete años gestionando el Hospital Miguel Servet y al parecer no ha podido todavía solucionar este problema, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a dar solución estructural al problema de la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza para su correcto funcionamiento?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1384/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1384/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 1246/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta

escrita, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, se contesta que: «no es correcto afirmar que no funciona la calefacción de la citada unidad de diálisis» y para posteriormente afirmar que: «ya se ha previsto dar solución estructural a este problema dentro de los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general».

El Gobierno de Aragón lleva siete años gestionando el Hospital Miguel Servet y al parecer no ha podido todavía solucionar este problema, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1385/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1385/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 1246/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta

escrita, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, se contesta que: «no es correcto afirmar que no funciona la calefacción de la citada unidad de diálisis» y para posteriormente afirmar que: «ya se ha previsto dar solución estructural a este problema dentro de los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general».

El Gobierno de Aragón lleva siete años gestionando el Hospital Miguel Servet y al parecer no ha podido todavía solucionar este problema, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo empezará la distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1386/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1386/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 1246/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta

escrita, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, se contesta que: «no es correcto afirmar que no funciona la calefacción de la citada unidad de diálisis» y para posteriormente afirmar que: «ya se ha previsto dar solución estructural a este problema dentro de los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general».

El Gobierno de Aragón lleva siete años gestionando el Hospital Miguel Servet y al parecer no ha podido todavía solucionar este problema, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué servicios y unidades afectarán los nuevos planes de distribución de espacios de una parte del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1387/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1387/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 1246/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta

escrita, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, se contesta que: «no es correcto afirmar que no funciona la calefacción de la citada unidad de diálisis» y para posteriormente afirmar que: «ya se ha previsto dar solución estructural a este problema dentro de los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general».

El Gobierno de Aragón lleva siete años gestionando el Hospital Miguel Servet y al parecer no ha podido todavía solucionar este problema, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tendrá repercusión asistencial los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general del Hospital Miguel Servet?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1388/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1388/08, relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los nuevos planes de distribución de espacios del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 1246/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta

escrita, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, se contesta que: «no es correcto afirmar que no funciona la calefacción de la citada unidad de diálisis» y para posteriormente afirmar que: «ya se ha previsto dar solución estructural a este problema dentro de los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general».

El Gobierno de Aragón lleva siete años gestionando el Hospital Miguel Servet y al parecer no ha podido todavía solucionar este problema, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica de los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 952/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el círculo católico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 952/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la creación de un centro expositivo en el círculo católico de Huesca, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., conforme al proyecto técnico recientemente elaborado, va a proceder en breve a ejecutar los trabajos de cierre de muros, drenaje, conexiones eléctricas y otras medidas necesarias para la protección de los restos arqueológicos hallados en el Antiguo Círculo Católico de la ciudad de Huesca, todo ello como base previa necesaria para el desarrollo de las actuaciones posteriores que puedan concluirse por las admi-

nistraciones competentes dirigidas a la exhibición de los mismos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 980/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 980/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil LsLuz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «LsLuz». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe; no obstante, por similitud, se puede interpretar que el diputado quiere referirse a Laboratorio de Simulación de la Luz, empresa participada por Savia Capital Innovación SCR, S.A. en un 25,5%.

La Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil «Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.» ni en la sociedad de capital riesgo «Savia Capital Innovación». Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Innovación. La información que, por lo tanto, pueda disponer este Consejero lo es en su calidad de Presidente de Savia Capital Inversión, S.A., empresa que dispone únicamente del 50% del capital de aquella (por lo que la Comunidad Autónoma tiene indirectamente sólo un 12,25% de Laboratorio de Simulación de la Luz), y está obligado por los pactos de confidencialidad anteriormente citados.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Innovación, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 981/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil LsLuz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «LsLuz». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe; no obstante, por similitud, se puede interpretar que el diputado quiere referirse a Laboratorio de Simulación de la Luz, empresa participada por Savia Capital Innovación SCR, S.A. en un 25,5%.

La Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil «Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.» ni en la sociedad de capital riesgo «Savia Capital Innovación». Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Consejero, en su calidad de tal, no tiene acceso a la plantilla de las empresas privadas. El Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas en cuanto a su plantilla, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma (en este caso, con un 12,25%), aunque siempre celebra la creación y el mantenimiento del empleo.

No forman parte, por lo tanto, de la política la Comunidad Autónoma las decisiones sobre plantillas de empresas con mayoría de capital y gestión privados ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Innovación, a fin de que su consejo de administración evalúe, las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 982/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil LsLuz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «LsLuz». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe; no obstante, por similitud, se puede interpretar que el diputado quiere referirse a Laboratorio de Simulación de la Luz, empresa participada por Savia Capital Innovación SCR, S.A. en un 25,5%.

La Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil «Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.» ni en la sociedad de capital riesgo «Savia Capital Innovación». Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Innovación ni ésta forma parte de la política de la Comunidad Autónoma, ya que se resuelve en un órgano privado y con criterios de recuperación y rentabilidad de la inversión. La información de la que pueda disponer este Consejero lo es en su calidad de Presidente de la empresa de la Comunidad Autónoma Savia Capital Inversión, S.A., empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y sociedad que dispone únicamente del 50% del capital de aquella, y está obligado por los pactos de confidencialidad anteriormente citados.

No obstante, y para aclarar en la medida de las posibilidades este Consejero la información manejada por ese Diputado, puedo contestar que la desinversión por parte de la sociedad de capital riesgo Savia Capital Innovación en la sociedad mercantil Laboratorio de Simulación de la Luz no se ha producido hasta la fecha.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 983/08, formulada por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil LsLuz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «LsLuz». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe; no obstante, por similitud, se puede interpretar que el diputado quiere referirse a Laboratorio de Simulación de la Luz, empresa participada por Savia Capital Innovación SCR, S.A. en un 25,5%.

La Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil «Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.» ni en la sociedad de capital riesgo «Savia Capital Innovación». Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Innovación. La información que, por lo tanto, pueda disponer este Consejero lo es en su calidad de Presidente de Savia Capital Inversión, S.A., sociedad unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y que dispone únicamente del 50% del capital de la primera, y está obligado por los pactos de confidencialidad anteriormente citados.

No obstante lo anterior, la pregunta es en cualquier caso imposible de contestar, por lo ya respondido a la pregunta 3.913 de ese mismo diputado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/08, relativa a la sociedad mercantil LsLuz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 984/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil LsLuz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «LsLuz». Que conozca este Conse-

jero, dicha sociedad no existe; no obstante, por similitud, se puede interpretar que el diputado quiere referirse a Laboratorio de Simulación de la Luz, empresa participada por Savia Capital Innovación SCR, S.A. en un 25,5%.

La Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil «Laboratorio de Simulación de la Luz, S.L.» ni en la sociedad de capital riesgo «Savia Capital Innovación», ni relación accionarial alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Going Investment Gestión, S.A. Se trata en todos los casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes.

El Gobierno de Aragón no ha intervenido en la política de contrataciones de Savia Capital Innovación. La información que, por lo tanto, pueda disponer este Consejero lo es en su calidad de Presidente de Savia Capital Inversión, S.A., sociedad unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y dispone únicamente del 50% del capital de la primera, y está obligado por la reserva debida a pactos y contratos entre empresas privadas.

En cualquier caso, y para facilitar en la medida de las posibilidades este Consejero la labor de ese Diputado, puedo aclararle que la gestora Going Investment Gestión, S.A. no ha cobrado por las gestiones entre Savia Capital Innovación y Laboratorio de Simulación de la Luz y que la relación entre la citada gestora y Savia Capital Innovación está dentro de la operatoria normal del mercado y ha sido comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Innovación, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 985/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 985/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Queen Pet», empresa participada por Savia Capital Crecimiento SCR, S.A. en UII 40,91%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 35,29% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Queen Pet en un 14,44%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Queen Pet S.L. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Crecimiento. Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Crecimiento.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Crecimiento, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 986/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 986/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Queen Pet», empresa participada por Savia Capital Crecimiento SCR, S.A. en un 40,91%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 35,29% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Queen Pet en un 14,44%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Queen

Pet S.L. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Crecimiento. Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Consejero, en su calidad de tal, no tiene acceso a la plantilla de las empresas privadas. El Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas en cuanto a su plantilla, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma, aunque siempre celebra la creación y el mantenimiento del empleo.

No forman parte, por lo tanto, de la política de la Comunidad Autónoma las decisiones sobre plantillas de empresas con mayoría de capital y gestión privados ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Crecimiento, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 987/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 987/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Queen Pet», empresa participada por Savia Capital Crecimiento SCR, S.A. en un 40,91%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 35,29% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Queen Pet en un 14,44%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Queen

Pet S.L. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Crecimiento. Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Crecimiento.

No obstante, y para aclarar en la medida de las posibilidades este Consejero la información manejada por ese Diputado, puedo contestar que la desinversión por parte de la sociedad de capital riesgo Savia Capital Crecimiento en la sociedad mercantil Queen Pet S.L. no se ha producido hasta la fecha.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 988/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 988/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Queen Pet», empresa participada por Savia Capital Crecimiento SCR, S.A. en un 40,91%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 35,29% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Queen Pet en un 14,44%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Queen Pet S.L. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Crecimiento. Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Crecimiento.

No obstante lo anterior, la pregunta es en cualquier caso imposible de contestar, por lo ya respondido a la pregunta 3.923 de ese mismo diputado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/08, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 989/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Queen Pet, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Queen Pet», empresa participada por Savia Capital Crecimiento SCR, S.A. en un 40,91%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 35,29% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Queen Pet en un 14,44%.

La Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Queen Pet, S.L. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Crecimiento, ni relación accionarial alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Going Investment Gestión, S.A. Se trata en todos los casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes.

El Gobierno de Aragón no ha intervenido en la política de contrataciones de Savia Capital Crecimiento. La información que, por lo tanto, pueda disponer este Consejero lo es en su calidad de Presidente de Savia Capital Inversión, S.A., sociedad unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y está obligado por la reserva debida a pactos y contratos entre empresas privadas.

En cualquier caso, y para facilitar en la medida de las posibilidades este Consejero la labor de ese Diputado, puedo aclararle que la gestora Going Investment Gestión, S.A. no ha cobrado por las gestiones entre Savia Capital Crecimiento y Queen Pet y que la relación entre la citada gestora y Savia Capital Creci-

miento está dentro de la operatoria normal del mercado y ha sido comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Crecimiento, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 990/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 990/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Poliamidas de Somontano», empresa participada por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 40%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Poliamidas de Somontano en un 16,70%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Poliamidas de Somontano S.A. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 991/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 991/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Poliamidas de Somontano», empresa participada por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 40%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Poliamidas de Somontano en un 16,70%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Poliamidas de Somontano S.A. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Consejero, en su calidad de tal, no tiene acceso a la plantilla de las empresas privadas. El Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas en cuanto a su plantilla, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma, aunque siempre celebra la creación y el mantenimiento del empleo.

No forman parte, por lo tanto, de la política la Comunidad Autónoma las decisiones sobre plantillas de empresas con mayoría de capital y gestión privados ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 992/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Poliamidas de Somontano», empresa participada por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 40%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Poliamidas de Somontano en un 16,70%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Poliamidas de Somontano S.A. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Atracción.

En cualquier caso, y para aclarar en la medida de las posibilidades este Consejero la información manejada por ese Diputado, puedo contestar que la desinversión por parte de la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción en la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano S.A. no se ha producido hasta la fecha.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 993/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 993/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Poliamidas de Somontano», empresa participada por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 40%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Poliamidas de Somontano en un 16,70%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Poliamidas de Somontano S.A. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Atracción.

No obstante lo anterior, la pregunta es en cualquier caso imposible de contestar, por lo ya respondido a la pregunta 3.938 de ese mismo diputado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 994/08, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 994/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Poliamidas de Somontano, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Palia midas de Somontano», empresa participada por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 40%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Poliamidas de Somontano en un 16,70%.

La Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil Poliamidas de Somontano, S.A., ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción, ni relación accionarial alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital, SGECR. Se trata en todos los casos de empresas privadas, en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes.

El Gobierno de Aragón no ha intervenido en la política de contrataciones de Savia Capital Atracción. La información que, por lo tanto, pueda disponer este Consejero lo es en su calidad de Presidente de Savia Capital Inversión, S.A., sociedad unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y está obligado por la reserva debida a pactos y contratos entre empresas privadas.

No obstante, y para facilitar en la medida de las posibilidades este Consejero la labor de ese Diputado, puedo aclararle que la gestora Möbius Corporate Venture Capital no ha cobrado por las gestiones entre Savia Capital Atracción y Poliamidas de Somontano y que la relación entre la citada gestora y Savia Capital Atracción está dentro de la operatoria normal del mercado y ha sido comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 995/08, relativa a la sociedad mercantil Zitralia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 995/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a

la sociedad mercantil Zitralia, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Zitralia», empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 75%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Zitralia Seguridad Informática, S.L. en un 31,31%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Zitralia Seguridad Informática, S.L. ni tiene en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 996/08, relativa a la sociedad mercantil Zitralia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 996/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Zitralia, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Zitralia», empresa participada en su momento por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 75%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa

unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Zitrailia Seguridad Informática, S.L. en un 31,31%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Zitrailia Seguridad Informática, S.L. ni tiene en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Consejero, en su calidad de tal, no tiene acceso a la plantilla de las empresas privadas. El Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas en cuanto a su plantilla, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma, aunque siempre celebra la creación y el mantenimiento del empleo.

No forman parte, por lo tanto, de la política la Comunidad Autónoma las decisiones sobre plantillas de empresas con mayoría de capital y gestión privados ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 997/08, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 997/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Zitrailia», empresa participada por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en su día en un 75%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa uni-

personal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Zitrailia Seguridad Informática, S.L. en un 31,31%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo participación directa en la mercantil Zitrailia Seguridad Informática, S.L. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 998/08, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 998/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Zitrailia», empresa participada en su momento por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 75%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Zitrailia Seguridad Informática, S.L. en un 31,31%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Zitrailia Seguridad Informática, S.L. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión

Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 999/08, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 999/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Zitrailia, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Zitrailia», empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 75%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Zitrailia Seguridad Informática, S.L. en un 31,31%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Zitrailia Seguridad Informática, S.L. ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción, ni tiene relación accionarial alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Se trata en todos los casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Gobierno de Aragón no ha intervenido en la política de contrataciones de Savia Capital Atracción. La información que, por lo tanto, pueda disponer este Consejero lo es en su calidad de Presidente de Savia Capital Inversión, S.A., sociedad unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y está

obligado por la reserva debida a pactos y contratos entre empresas privadas.

En cualquier caso, y para facilitar en la medida de las posibilidades este Consejero la labor de ese Diputado, puedo aclararle que la gestora Möbius Corporate Venture Capital no ha cobrado por las gestiones entre Savia Capital Atracción y Zitrailia Seguridad Informática, S.L. y que la relación entre la citada gestora y Savia Capital Atracción está dentro de la operatoria normal del mercado y ha sido comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1000/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1000/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Vitro Teruel», empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 66,23%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Vitro Teruel, S.L. en un 27,65%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Vitro Teruel, S.L. ni tiene en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1001/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1001/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Vitro Teruel», empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 66,23%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Vitro Teruel, S.L., en un 27,65%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Vitro Teruel, S.L., ni tiene en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Consejero, en su calidad de tal, no tiene acceso a la plantilla de las empresas privadas. El Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas en cuanto a su plantilla, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma, aunque siempre celebra la creación y el mantenimiento del empleo.

No forman parte, por lo tanto, de la política la Comunidad Autónoma las decisiones sobre plantillas de empresas con mayoría de capital y gestión privados ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1002/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1002/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Vitro Teruel», empresa participada por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en su día en un 66,23%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Vitro Teruel, S.L., en un 27,65%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo participación directa en la mercantil Vitro Teruel, S.L., ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1003/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1003/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Vitro Teruel», empresa participada en su momento por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 66,23%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Vitro Teruel, S.L., en un 27,65%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Vitro Teruel, S.L., ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1004/08, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1004/08, formulada por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Vitro Teruel, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Vitro Teruel», empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 66,23%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Vitro Teruel, S.L., en un 27,65%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Vitro Teruel, S.L., ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción, ni relación accionarial alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Se trata en todos los casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Gobierno de Aragón no ha intervenido en la política de contrataciones de Savia Capital Atracción. La información que, por lo tanto, pueda disponer este Consejero lo es en su calidad de Presidente de Savia Capital Inversión, S.A., sociedad unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y está obligado por la reserva debida a pactos y contratos entre empresas privadas.

En cualquier caso, y para facilitar en la medida de las posibilidades este Consejero la labor de ese Diputado, puedo aclararle que la gestora Möbius Corporate Venture Capital no ha cobrado por las gestiones entre Savia Capital Atracción y Vitro Teruel, S.L., y que la relación entre la citada gestora y Savia Capital Atracción está dentro de la operatoria normal del mercado y ha sido comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1005/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1005/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Aegis Security», empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 35%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Aegis Security en un 14,61%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Aegis Security ni tiene en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1006/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1006/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Aegis Security», empresa participada en su momento por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 35%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Aegis Security en un 14,61%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Aegis Security ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su calidad de tal, no tiene acceso a la plantilla de las empresas privadas. El Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas en cuanto a su plantilla, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma, aunque siempre celebra la creación y el mantenimiento del empleo.

No forman parte, por lo tanto, de la política la Comunidad Autónoma las decisiones sobre plantillas de empresas con mayoría de capital y gestión privados ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1007/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1007/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Aegis Security», empresa participada por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en su día en un 35%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Aegis Security en un 14,61%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo participación directa en la mercantil Aegis Security ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1008/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1008/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Aegis Security», empresa participada en su momento por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 35%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Aegis Security en un 14,61%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil

Aegis Security ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de desinversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1009/08, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1009/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Aegis Security (SPAMINA), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Aegis Security», empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 35%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 41,75% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participó indirectamente en Aegis Security en un 14,61%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo además participación directa en la mercantil Aegis Security ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción, ni relación accionarial alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Se trata en todos los casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes.

El Gobierno de Aragón no ha intervenido en la política de contrataciones de Savia Capital Atracción.

La información que, por lo tanto, pueda disponer este Consejero lo es en su calidad de Presidente de Savia Capital Inversión, S.A., sociedad unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y está obligado por la reserva debida a pactos y contratos entre empresas privadas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1010/08, relativa a Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1010/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe. Por otro lado, ni el Gobierno de Aragón ni empresas públicas de la Comunidad Autónoma mantienen relación alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Esta firma mantenía un contrato de gestión con Savia Capital Atracción, participada en únicamente en un 41,75% por capital público, y con Savia Coinversión, participada a su vez por capital público en un 42,86%, por lo que corresponde en una primera instancia a estas sociedades privadas evaluar las posibles responsabilidades de la misma.

La pregunta también hace referencia a unirse como acusación particular en el caso de que la gestora haya incurrido en delitos en la gestión. Si existieran delitos es porque ya los habría calificado así un tribunal, por lo que no cabría ya la acusación particular.

No obstante lo anterior, el servicio jurídico de la Corporación Pública Empresarial de Aragón está atento a todos los procedimientos iniciados a instancias de Savia Capital Atracción, en colaboración con los correspondientes servicios jurídicos del resto de los socios, con el ánimo claro de defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1011/08, relativa a Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1011/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a las mercantiles «Savia, Capital Riesgo» y «Savia». Que conozca este Consejero, ninguna de esas sociedades, así identificadas, existen. Por otro lado, ni el Gobierno de Aragón ni empresas públicas de la Comunidad Autónoma mantienen relación alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Esta firma mantenía un contrato de gestión con Savia Capital Atracción, participada en únicamente en un 41,75% por capital público, y con Savia Coinversión, participada a su vez por capital público en un 42,86%, por lo que corresponde a estas sociedades privadas evaluar las posibles responsabilidades de la misma.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1012/08, relativa a Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1012/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe.

Por otro lado, ni el Gobierno de Aragón ni empresas públicas de la Comunidad Autónoma mantienen relación alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Esta firma mantenía un contrato de gestión con Savia Capital Atracción, participada en únicamente en un 41,75% por capital público, y con Savia Coinversión, participada a su vez por capital público en un 42,86%, por lo que corresponde a estas sociedades privadas evaluar las posibles responsabilidades de la misma.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1013/08, relativa a Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1013/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe. Por otro lado, ni el Gobierno de Aragón ni empresas públicas de la Comunidad Autónoma mantienen relación alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Esta firma mantenía un contrato de gestión con Savia Capital Atracción, participada en únicamente en un 41,75% por capital público, y con Savia Coinversión, participada a su vez por capital público en un 42,86%, por lo que corresponde a estas sociedades privadas evaluar las posibles responsabilidades de la misma.

No obstante lo anterior, es conocido que las cuatro sociedades de capital riesgo participadas minoritariamente por capital público, dos de las cuales tenían contrato de gestión con Möbius Corporate Venture Capital SGEGR, se basaban en la encomienda total de gestión a la sociedad gestora correspondiente, que actuaba así con total independencia, hasta el punto de que sólo a ella le correspondía proponer proyectos, quedando en manos del Consejo de Administración únicamente el aprobarlos o no. Esto era y es así hasta

el punto de que ningún miembro del consejo de administración tenía o tiene poderes de administración, quedando éstos únicamente en manos de la gestora.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1014/08, relativa a Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1014/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe. Por otro lado, ni el Gobierno de Aragón ni empresas públicas de la Comunidad Autónoma mantienen relación alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Esta firma mantenía un contrato de gestión con Savia Capital Atracción, participada en únicamente en un 41,75% por capital público, y con Savia Coinversión, participada a su vez por capital público en un 42,86%, por lo que corresponde a estas sociedades privadas evaluar las posibles responsabilidades de la misma.

No obstante lo anterior, es conocido que las cuatro sociedades de capital riesgo participadas minoritariamente por capital público, dos de las cuales tenían contrato de gestión con Möbius Corporate Venture Capital SGEGR, se basaban en la encomienda total de gestión a la sociedad gestora correspondiente, que actuaba así con total independencia, hasta el punto de que sólo a ella le correspondía proponer proyectos, quedando en manos del Consejo de Administración únicamente el aprobarlos o no. Esto era y es así hasta el punto de que ningún miembro del consejo de administración tenía o tiene poderes de administración, quedando éstos únicamente en manos de la gestora.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1015/08, relativa a Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1015/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe. Por otro lado, ni el Gobierno de Aragón ni empresas públicas de la Comunidad Autónoma mantienen relación alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Esta firma mantenía un contrato de gestión con Savia Capital Atracción, participada en únicamente en un 41,75% por capital público, y con Savia Coinversión, participada a su vez por capital público en un 42,86%.

La pregunta hace referencia, igualmente, a si la gestora «Möbius» tenía «algún tipo de control contable, financiero o de ingeniería, en estas empresas participadas», sin que se nombre a ninguna, por lo que es imposible de contestar.

En cualquier caso, no forma parte de la acción del Gobierno el control de la gestión de las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo donde la Comunidad Autónoma participa indirecta y minoritariamente. Corresponde a los consejos de administración de dichas sociedades de capital riesgo privadas el conocimiento y, en su caso, suministro de información sobre la actuación de las mismas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1016/08, relativa a estudios de rentabilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1016/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a

estudios de rentabilidad, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe. Por otro lado, ni el Gobierno de Aragón ni empresas públicas de la Comunidad Autónoma mantienen relación alguna con la sociedad gestora de entidades de capital riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Esta firma mantenía un contrato de gestión con Savia Capital Atracción, participada en únicamente en un 41,75% por capital público, y con Savia Coinversión, participada a su vez por capital público en un 42,86%.

La pregunta hace referencia, igualmente, a si la gestora «Möbius» tenía «algún tipo de control contable, financiero o de ingeniería, en estas empresas participadas», sin que se nombre a ninguna, por lo que es imposible de contestar.

En cualquier caso, no forma parte de la acción del Gobierno el control de la gestión de las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo donde la Comunidad Autónoma participa indirecta y minoritariamente. Corresponde a los consejos de administración de dichas sociedades de capital riesgo privadas el conocimiento y, en su caso, suministro de información sobre la actuación de las mismas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1017/08, relativa a Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1017/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe. Por otro lado, ni el Gobierno de Aragón ni empresas públicas de la Comunidad Autónoma mantienen relación alguna con la sociedad gestora de entidades de capital

riesgo Möbius Corporate Venture Capital. Esta firma mantenía un contrato de gestión con Savia Capital Atracción, participada en únicamente en un 41,75% por capital público, y con Savia Coinversión, participada a su vez por capital público en un 42,86%.

La pregunta hace referencia, igualmente, a si la gestora «Möbius» tenía «algún tipo de control contable, financiero o de ingeniería, en estas empresas participadas», sin que se nombre a ninguna, por lo que es imposible de contestar.

En cualquier caso, no forma parte de la acción del Gobierno el control de la gestión de las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo donde la Comunidad Autónoma participa indirecta y minoritariamente. Corresponde a los consejos de administración de dichas sociedades de capital riesgo privadas el conocimiento y, en su caso, suministro de información sobre la actuación de las mismas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1018/08, relativa a Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1018/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1019/08, relativa a las actuaciones de Savia Capital en relación con la sociedad mercantil Vitro Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1019/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las actuaciones de Savia Capital en relación con la sociedad mercantil Vitro Teruel, S.A., publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca este Consejero, dicha sociedad no existe.

También hace referencia a Vitro Teruel, empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 66,23%, empresa donde la Comunidad Autónoma de Aragón tiene indirectamente únicamente un 41,75% de su capital.

Es por lo tanto a Savia Capital Atracción SCR, S.A. a donde debe dirigirse el Diputado si quiere obtener respuesta a las transacciones relacionadas con Vitro Teruel. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión o desinversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1020/08, relativa a las actuaciones de Savia Capital en relación con la sociedad mercantil Vitro Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1020/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las actuaciones de Savia Capital en relación con la sociedad mercantil Vitro Teruel, S.A., publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». Que conozca éste Consejero, dicha sociedad no existe.

También hace referencia a Vitre Teruel, empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 66,23%, empresa donde la Comunidad Autónoma de Aragón tiene indirectamente únicamente un 41,75% de su capital.

Es por lo tanto a Savia Capital Atracción SCR, S.A. a donde debe dirigirse el Diputado si quiere obtener respuesta a las transacciones relacionadas con Vitre Teruel. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión o desinversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1021/08, relativa a las actuaciones de Savia Capital en relación con la sociedad mercantil Vitro Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1021/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las actuaciones de Savia Capital en relación con la sociedad mercantil Vitro Teruel, S.A., publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil Vitro Teruel, empresa participada en su día por Savia Capital Atracción SCR, S.A. en un 66,23%, empresa donde la Comunidad Autónoma de Aragón tiene indirectamente únicamente un 41,75% de su capital.

La pregunta es confusa, en el sentido de que habla de «enajenación del patrimonio» como acto independiente de la venta de las acciones de Vitro Teruel por «Savia», denominación que por sí misma no corresponde a ninguna sociedad.

En cualquier caso, este Consejero no pertenece al órgano de administración de Savia Capital Atracción SCR, S.A., ni está dentro de sus funciones gestionar la misma, y mucho menos le es posible conocer o controlar lo acontecido en empresas participadas a su vez por esta última.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1023/08 y 1024/08, relativas a la Plataforma Logística de Teruel (PLATEA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1023/08 y 1024/08, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativas a la Plataforma Logística de Teruel (PLATEA), publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad han iniciado su actividad en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA) 9 empresas que han creado 98 puestos de trabajo y ocupan una superficie de 108.000 m².

Zaragoza, 24 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1025/08 y 1026/08, relativas a la Plataforma Logística de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1025/08 y 1026/08, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativas a

la Plataforma Logística de Huesca, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Mediante Orden de 4 de Julio de 2008, del Departamento de Públicas, Urbanismo y Transportes, se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación. A fecha de hoy, dicho proyecto se encuentra en trámites de inscripción registral.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1027/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1027/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad, el número aproximado de empresas implantadas en la Plataforma Logística de Zaragoza es 280.

El número aproximado de puestos de trabajo creados es 10.574.

La superficie de terreno utilizada ocupa alrededor de 198 Ha.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1028/08, relativa a la Plataforma Logística de Teruel (PLATEA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1028/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a la Plataforma Logística de Teruel (PLATEA), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos se encuentra en proceso de licitación, pendiente de adjudicación por parte del Consejo de Administración de Platea Gestión, S.A., el contrato de obra «Apartadero y Ramal Ferroviario de la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA) a la estación de Cella».

El importe de licitación es de 13.972.623,08 € (IVA incluido).

La obra afecta a la totalidad de la superficie de la plataforma (2.500.000 m²).

Zaragoza, 24 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1032/08 y 1033/08, relativas a viviendas de protección oficial en las provincias de Teruel y Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1032/08 y 1033/08, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativas a viviendas de protección oficial en las provincias de Teruel y Huesca, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el período 2007-2008 se han calificado 4.767 viviendas en Aragón, de ellas 95 en la provincia de Teruel (Alcorisa, Alfambra, Formiche Alto, Fuentes Claras, Gea de Albarracín, Samper de Calanda, Santa Eulalia y Teruel) y 204 en la provincia de Huesca (Adahuesca, Alcubierre, Curbe, Esplús, Estiche de Cinca, Huesca, Jaca, Lanaja, Monzón, Pomar de Cinca, San Lorenzo de Flumen, Santalecina y Tardienta).

Zaragoza, 21 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1034/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1034/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Entre las competencias del Gobierno de Aragón no se encuentra el control arquitectónico ni de gasto realizado por las diferentes Comarcas en la construcción de sus sedes. Por ello, no consta en estas dependencias documentación para poder asegurar la superficie construida en las sedes mencionadas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Consejero de Política Territorial,
Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1035/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1035/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Cada Comarca ha decidido donde establecía su sede comarcal, en unos casos en ubicaciones provisionales y en otros definitivas. Actualmente se están ejecutando obras tanto de restauración, acondicionamiento como construcción de edificios de nueva planta.

En consecuencia, de los datos que obran en este Departamento, detallamos a continuación, la fase en que se encuentran las obras en cada una de las sedes de las Comarcas Aragonesas.

COMARCA	FASE
La Jacetania	Sede definitiva en conjunto de 3 edificios rehabilitados. En 2008 equipamiento y ampliación
Alto Gállego	Sede definitiva tras remodelación y adecuación de un edificio industrial
Sobrarbe	Sede definitiva en edificio de 1950, antiguo cuartel del ejército, recientemente rehabilitado
La Ribagorza	Sede definitiva edificio histórico antigua «Casa Heredia»
Cinco Villas	Sede provisional en 2.ª planta del Ayuntamiento de Ejea.
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Sede provisional Adjudicado la redacción del proyecto para la construcción del edificio de sede definitiva
Somontano de Barbastro	Sede definitiva edificio histórico de mediados siglo XX, antigua estación de autobuses que se va rehabilitando por fases. Ampliación en 2008
Cinca Medio	Sede provisional en un edificio municipal de Monzón
La Litera / La Liiterra	Sede provisional en edificio CHE
Los Monegros	Sede provisional
Bajo Cinca / Baix Cinca	Sede provisional
Tarazona y El Moncayo	Sede provisional
Campo de Borja	Sede definitiva en antiguo edificio residencial del siglo XIX dentro del casco histórico, tras la rehabilitación de las plantas baja y primera, con posibilidad de ampliación en las tres restantes
Aranda	Sede definitiva en ala izquierda del Castillo-Palacio de los Luna
Ribera Alta del Ebro	Sede provisional
Valdejalón	Sede provisional
Ribera Baja Ebro	Sede definitiva en edificio rehabilitado de dos plantas, construido en 1944 para escuela de capacitación agraria. En 2008 equipamiento
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón Casp	Sede provisional.
Comunidad de Calatayud	Sede comarcal definitiva en edificio histórico rehabilitado. Están ejecutando el acondicionamiento de la 3.ª planta
Campo de Cariñena	Sede definitiva en edificio moderno
Campo de Belchite	Sede definitiva en edificio historicista de 1942, antigua granja-escuela

COMARCA	FASE
Bajo Martín	Sede provisional Iniciada construcción edificio nueva planta para sede; ejecutándose una segunda fase y a principios de 2009 empezará la 3.ª
Campo de Daroca	Sede definitiva en dos edificios siglos XVIII-XIX en casco histórico
Jiloca	Sede provisional Sede comarcal en construcción, nueva planta, 1.ª y 2.ª fases acabadas, 3.ª adjudicada, habrá 4.ª fase
Cuencas Mineras	Sede provisional Acabando 1.ª fase de construcción de edificio de nueva planta para sede definitiva y adjudicada 2.ª fase, que previsiblemente acaba a fines de 2009
Andorra-S.ª Arcos	Sede provisional en edificio municipal, antiguas oficinas de ENDESA Pendiente obras rehabilitación nueva sede «Casa de los Alcaine» a finalizar en 2009
Bajo Aragón	Terminada rehabilitación sede comarcal de edificio histórico «Antigua Casa Mainar»
Comunidad de Teruel	Sede provisional En ejecución la rehabilitación de edificio histórico para sede comarcal «Casa de Doña Blanca», finalizando en febrero de 2009
Maestrazgo	Sede definitiva edificio nueva planta
Sierra de Albarracín	Sede definitiva en edificio rehabilitado, «Casa de la Enseñanza». Pendiente adaptación de la planta baja
Gúdar-Javalambre	Sede provisional En ejecución obras edificio nueva planta para sede comarcal, prevista finalización diciembre 2008
Matarraña/Matarranya	Sede definitiva con ampliación este año en edificación de nueva planta medianera con la existente

Zaragoza, 4 de diciembre de 2008.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1036/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1036/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Entre las competencias del Gobierno de Aragón no se encuentra el control arquitectónico ni de gasto realizado por las diferentes Comarcas en la construcción de sus sedes. Por ello, no consta en estas dependencias documentación para poder asegurar el importe total de las obras de construcción de cada una de las nuevas sedes de las Comarcas Aragonesas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Consejero de Política Territorial,
Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1037/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1037/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El artículo 236 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón establece que corresponde a las entidades locales aprobar anualmente con el presupuesto, e integrado como uno de sus anexos, la plantilla de personal que comprenderá todos los puestos de trabajo reservados a los funcionarios y los desempeñados por el personal laboral y eventual.

En las relaciones de puestos de trabajo deberán incluirse, en todo caso, la denominación, características esenciales de los puestos, retribuciones complementarias que le correspondan y requisitos exigidos para su ejercicio y en cada entidad local se llevará un

registro de personal en el que se inscribirá todo personal a su servicio y en el que se anotarán todos los actos que afecten a su carrera administrativa.

De los presupuestos generales de las entidades locales una vez que se han aprobado definitivamente, se remitirá una de las copias a la Comunidad Autónoma y la remisión para su publicación en los Boletines

Oficiales de la provincia respectiva. Por tanto las plantillas de personal de cada una de las comarcas son públicas y se pueden consultar en los Boletines Oficiales.

Incorporamos la fecha de publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia de los presupuestos generales de las comarcas.

**RELACIÓN DE FECHAS DE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA RESPECTIVA DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL
EN LAS COMARCAS**

COMARCA	AÑO	PUBLICACIÓN	FECHA B.O.P.
La Jacetania	2008	Aprobación definitiva	19/03/08
Alto Gállego	2008	Aprobación definitiva	29/01/08
Sobrarbe	2008	Aprobación definitiva	15/04/08
La Ribagorza	2008	Aprobación inicial	30/01/08
CincoVillas	2008	Aprobación definitiva	12/01/08
Hoya de Huesca Plana de Uesca	2007	Aprobación definitiva	02/04/07
Somontano de Barbastro	2008	Aprobación definitiva	28/01/08
Cinca Medio	2007	Aprobación definitiva	09/04/07
La Litera/La Llitera	2007	Aprobación definitiva	29/01/07
Los Monegros	2008	Aprobación definitiva	21/04/08
Bajo Cinca/Baix Cinca	2008	Aprobación definitiva	08/07/08
Tarazona y el Moncayo	2008	Aprobación definitiva	30/09/08
Campo de Borja	2008	Aprobación definitiva	01/03/08
Aranda	2008	Aprobación definitiva	22/01/08
Ribera Alta del Ebro	2008	Aprobación definitiva	31/05/08
Valdejalón	2008	Aprobación definitiva	23/05/08
Ribera Baja del Ebro	2008	Aprobación definitiva	16/04/08
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	2008	Aprobación definitiva	26/07/08
Comunidad de Calatayud	2008	Aprobación definitiva	19/01/08
Campo de Cariñena	2008	Aprobación definitiva	12/05/08
Campo de Belchite	2008	Aprobación definitiva	17/03/08
Bajo Martín	2008	Aprobación definitiva	19/03/08
Campo de Daroca	2008	Aprobación definitiva	14/06/08
Jiloca	2008	Aprobación definitiva	07/03/08
Cuencas Mineras	2008	Aprobación definitiva	29/01/08
Andorra-Sierra de Arcos	2008	Aprobación definitiva	24/04/08
Bajo Aragón	2008	Aprobación definitiva	25/06/08
Comunidad de Teruel	2008	Aprobación definitiva	10/03/08
Maestrazgo	2008	Aprobación definitiva	19/05/08
Sierra de Albarracín	2008	Aprobación definitiva	29/07/08
Gúdar- Javalambre	2008	Aprobación definitiva	19/05/08
Matarranya/Matarranya	2008	Aprobación definitiva	14/04/08

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

El Consejero de Política Territorial,
Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1038/08, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1038/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a las sedes de las comarcas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En cuanto a los medios materiales más significativos con los que cuenta cada una de las Comarcas Aragonesas, se trata de una información que no forma parte de la que remiten regularmente las Comarcas al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Consejero de Política Territorial,
Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1051/08 a 1053/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1051/08, 1052/08 y 1053/08, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de viviendas protegidas de nueva construcción en venta que se han calificado con cargo al

plan de vivienda actualmente en vigor, con indicación del tipo, año y ubicación, se detalla en la siguiente tabla.

Programa	Tipo	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2005	VP de precio general	94	61	3.001	3.156
	VP de precio concertado				
	Régimen especial				
2006	VP de precio general	557	342	3.095	3.994
	VP de precio concertado	10		18	28
	Régimen especial	52			52
2007/08	VP de precio general	194	95	4.199	4.488
	VP de precio concertado	6		213	219
	Régimen especial	4		56	60
	Total	917	498	10.582	11.997

El programa 2005 comienza a finales de octubre de ese mismo año. El programa 2007/08 figura agregado por no haber finalizado todavía el programa 2007 y haberse acumulado los cupos de 2008, cuya finalización tendrá lugar el próximo año, según acuerdo adoptado por la Conferencia Sectorial de Vivienda.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1054/08 y 1055/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1054/08 y 1055/08, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de viviendas protegidas de nueva construcción en alquiler que se han calificado con cargo al plan de vivienda actualmente en vigor, con indicación del tipo, año y ubicación, se detalla en la siguiente tabla.

Programa	Tipo	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2005	Renta básica Renta concertada			191	191
2006	Renta básica Renta concertada	11 7		1.021 4	1.032 11
2007/08	Renta básica Renta concertada			121 16	121 16
	Total	18		1.353	1.371

El programa 2005 comienza a finales de octubre de ese mismo año. El programa 2007/08 figura agregado por no haber finalizado todavía el programa 2007 y haberse acumulado los cupos de 2008, cuya finalización tendrá lugar el próximo año, según acuerdo adoptado por la Conferencia Sectorial de Vivienda.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1056/08 y 1057/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1056/08 y 1057/08, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de ayudas destinadas al alquiler de viviendas que se han calificado con cargo al plan de vivienda actualmente en vigor, con indicación del tipo, año y ubicación, se detalla en la siguiente tabla.

Programa	Tipo	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2005	Ayudas prop.viv.libres alquilar Ayudas inquilinos para alquiler			43	43
2006	Ayudas prop.viv.libres alquilar Ayudas inquilinos para alquiler	43	7	47 64	47 114
2007/08	Ayudas prop.viv.libres alquilar Ayudas inquilinos para alquiler	385	62	15 1.201	15 1.648
	Total	428	69	1.370	1.867

El programa 2005 comienza a finales de octubre de ese mismo año. El programa 2007/08 figura agregado por no haber finalizado todavía el programa 2007 y haberse acumulado los cupos de 2008, cuya finalización tendrá lugar el próximo año, según acuerdo adoptado por la Conferencia Sectorial de Vivienda.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1058/08, relativa al Plan de Vivienda 2005-2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1058/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, relativa al Plan de Vivienda 2005-2009, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de ayudas destinadas a la adquisición de vivienda usada y rural que se han calificado con cargo al plan de vivienda actualmente en vigor, con indicación del tipo, año y ubicación, se detalla en la siguiente tabla.

Programa	Tipo	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2005	Adquisición viv.usada y rural	31		2	33
2006	Adquisición viv.usada y rural	124	139	151	414
2007/08	Adquisición viv.usada y rural	116	89	270	475
	Total	271	228	423	922

El programa 2005 comienza a finales de octubre de ese mismo año. El programa 2007/08 figura agregado por no haber finalizado todavía el programa 2007 y haberse acumulado los cupos de 2008, cuya finalización tendrá lugar el próximo año, según acuerdo adoptado por la Conferencia Sectorial de Vivienda.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1059/08 y 1060/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1059/08 y 1060/08, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de ayudas destinadas a la rehabilitación aislada que se han calificado con cargo al plan de vivienda actualmente en vigor, así como los convenios aprobados en Áreas de Rehabilitación, con indicación del tipo, año y ubicación, se detalla en la siguiente tabla.

Programa	Tipo	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2005	Áreas de Rehabilitación Rehab. aislada acc. y sostenim.				
2006	Áreas de Rehabilitación Rehab. aislada acc. y sostenim.	96	76	795	967
2007/08	Áreas de Rehabilitación Rehab. aislada acc. y sostenim.	963	837	2.433	4.233
	Convenios ARIS y ARCHs	858	548	1.485	2.891
	Total	1.917	1.461	4.713	8.091

El programa 2005 comienza a finales de octubre de ese mismo año. El programa 2007/08 figura agregado por no haber finalizado todavía el programa 2007 y haberse acumulado los cupos de 2008, cuya finalización tendrá lugar el próximo año, según acuerdo adoptado por la Conferencia Sectorial de Vivienda.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1061/08 y 1062/08, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1061/08 y 1062/08, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al Plan de Vivienda 2005-2009, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de ayudas destinadas a las actuaciones de suelo que se han calificado con cargo al plan de vivienda actualmente en vigor, con indicación del tipo, año y ubicación, se detalla en la siguiente tabla.

Programa	Tipo	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2005	Áreas prioritarias Resto				
2006	Áreas prioritarias Resto				
2007/08	Áreas prioritarias	464			464
	Resto				
	Total	464			464

El programa 2005 comienza a finales de octubre de ese mismo año. El programa 2007/08 figura agregado por no haber finalizado todavía el programa 2007 y haberse acumulado los cupos de 2008, cuya finalización tendrá lugar el próximo año, según acuerdo adoptado por la Conferencia Sectorial de Vivienda.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1089/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1089/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Losán». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1090/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1090/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Losán». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1091/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1091/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Losán». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1092/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1092/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Losán». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados

por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1093/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1093/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Losan, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Losán». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1094/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Sallén». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1095/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Sallén». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1096/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Sallén». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1097/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Sallén». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados

por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1098/08, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1098/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil Grupo Sallén, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Grupo Sallén». Que conozca este Consejero, no existe ninguna empresa con ese nombre.

En cualquier caso, es sobradamente conocido por ese Diputado que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa ni control sobre las sociedades de capital riesgo donde participa ni, como es lógico, aún menos en las participadas desde estas últimas. Se trata en todos los casos de empresas privadas, con funcionamiento bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujetas específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por todas las partes, acuerdos que también afectan a este Consejero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1099/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1099/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a

la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Mossec», empresa participada por Savia Coinversión SCR, S.A. en un 63,7%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 42,86% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Mossec en un 27,30%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene además participación directa ni capacidad de control sobre la mercantil Mossec ni en la sociedad de capital riesgo Savia Coinversión. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión o desinversión de Savia Coinversión.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Coinversión, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1100/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1100/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Mossec», empresa participada por Savia Coinversión SCR, S.A. en un 63,7%. Dado

que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 42,86% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Mossec en un 27,30%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene además participación directa ni capacidad de control sobre la mercantil Mossec ni en la sociedad de capital riesgo Savia Coinversión. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión o desinversión de Savia Coinversión.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su calidad de tal, no tiene acceso a la plantilla de las empresas privadas. El Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas en cuanto a su plantilla, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma, aunque siempre celebra la creación y el mantenimiento del empleo.

No forman parte, por lo tanto, de la política la Comunidad Autónoma las decisiones sobre plantillas de empresas con mayoría de capital y gestión privados ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Coinversión, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1101/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1101/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Mossec», empresa participada por Savia Coinversión SCR, S.A. en un 63,7%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 42,86% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente, en Mossec en un 27,30%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene además participación directa ni capacidad de control sobre la mercantil Mossec ni en la sociedad de capital riesgo Savia Coinversión. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión o desinversión de Savia Coinversión.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Coinversión, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1102/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1102/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Mossec», empresa participada por Savia Coinversión SCR, S.A. en un 63,7%. Dado que Savia Capital Inversión, empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene un 42,86% de la citada sociedad de capital riesgo, la Comunidad Autónoma participa indirectamente en Mossec en un 27,30%.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene además participación directa ni capacidad de

control sobre la mercantil Mossec ni en la sociedad de capital riesgo Savia Coinversión. Se trata en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión o desinversión de Savia Coinversión.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Coinversión, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1103/08, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1103/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil MOSSEC (Mobile Security Software), publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe relación contractual alguna entre Möbius Corporate Venture Capital y la sociedad Savia Capital Innovación SCR.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/08, relativa a la opinión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre el Maratón de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte a la Pregunta núm. 1117/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la opinión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre el Maratón de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Cualquier evento deportivo ofrece beneficios a la sociedad que los impulsa, es evidente que un Maratón es una oportunidad importante para promocionar una ciudad y un territorio, a la vez que se consigue un retorno al sistema económico, del territorio implicado; esto es aplicable al Maratón de Zaragoza como se ha podido ver en las ediciones 2007 y 2008 del Maratón de la Expo, por ello se han dado las indicaciones oportunas para colaborar en la continuidad de dicho evento; pero teniendo en cuenta que:

— Deben aplicarse criterios de austeridad presupuestaria, acordes a la situación económica actual, y que manifiesten equilibrio entre la magnitud del evento y su coste. Criterios que evidentemente se van a aplicar a todas las competiciones en las que colabore el Gobierno de Aragón.

— Debe ubicarse en una fecha que no tensione el calendario tradicional de carreras de este tipo en Aragón, de forma que la organización de esta prueba no perjudique a otras ya instauradas en una época concreta del año.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/08, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del III Maratón de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1118/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del III Maratón de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General del Deporte ha mantenido varios contactos con el club Runnig Zaragoza, club

que ha inscrito en el Calendario nacional el Maratón de Zaragoza en 2009. En dichos contactos se ha podido contrastar que el proyecto de organización de dicha competición cumple inicialmente los requisitos necesarios para ser apoyado por el Gobierno de Aragón. La colaboración con dicho club para la organización del Maratón de Zaragoza 2009 se determinará en la convocatoria de subvenciones a los clubes deportivos aragoneses para la organización de eventos deportivos.

Dicha convocatoria está en estos momentos abierta, por lo que no se puede concretar la cuantía económica que le corresponderá.

La convocatoria mencionada tiene una asignación económica en el proyecto de presupuesto de 2009 dentro de la partida G4571/480182/91002 dotada con 300.000 euros.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1119/08, relativa a la adjudicación de contratos privados de patroc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1119/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la adjudicación de contratos privados de patrocinio, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las partidas económicas que resultaron afectadas dentro del programa 4553.- Promoción Cultural para atender la citada cantidad fue la G/18060/4553/609.000/91002.

Dicha partida fue obtenida de las partidas presupuestarias cuyo gasto no requirió la cuantía prevista en los siguientes programas presupuestarios:

Concepto gasto	N.º Programa P.E.P.	Denominación	Cuantía
609.000	2006/001105	Programación Auditorio	35.136,5
609.000	2006/001104	Aniversarios y Centenarios	5.292,1
609.000	2006/000965	Conmemoración San Jorge	45.778,3

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1120/08, relativa a la adjudicación de contratos privados de patrocinio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte a la Pregunta núm. 1120/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la adjudicación de contratos privados de patrocinio, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el siguiente cuadro que aparece a continuación está contenida la información que solicita.

Objeto del contrato	Adjudicatario	Imp. Adjudicación	Partida presupuestaria
1. Patrocinio publicitario actuaciones del grupo música barroca Al Ayre Español en 2008	Al Ayre Español Clásicos, S.L.	300.000 € (IVA incl.)	G/18060/4553/226002/91002
2. Patrocinio VI Muestra Documental Etnográfica de Sobrarbe (Espiello)	Comarca de Sobrarbe	12.000 € (IVA incl.)	G/18060/4553/609000/91002

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1121/08, relativa a los criterios para la adjudicación de contratos privados de patrocinio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1121/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los criterios para la adjudicación de contratos privados de patrocinio, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Uno de los objetivos del Gobierno de Aragón en política cultural consiste en apoyar y promocionar aquellos programas, compañías y artistas que han demostrado una trayectoria más coherente y sólida, y son capaces acometer y difundir propuestas artísticas que reporten al conjunto de la Comunidad de Aragón una imagen sobre la calidad de nuestras producciones culturales.

a) En caso de Al Ayre Español, esta Orquesta cumple con los mejores resultados las condiciones antedi-

chas, siendo por ello merecedora de un apoyo del Gobierno para fortalecer su vigor, tanto artístico como empresarial, y a su vez para que sirva como representación de la creatividad artística de nuestra Comunidad. Pues en efecto Al Ayre Español Orquesta es uno de los mejores conjuntos de música barroca de Europa, siendo invitado a participar regularmente en los más prestigiosos festivales y salas de conciertos de Europa: Musikverein y Konzerthaus de Viena, la Ópera Cómica de París, Lufthansa Festival de Londres, y auditorios de Francia, Holanda Bélgica y Alemania.

b) En el caso Carmen París y su nuevo disco *Incubando*, nos encontramos ante un proyecto musical con raíces musicales identificables con Aragón y una cantante aragonesa cada vez más popular. Se consideró que concurrían las circunstancias para apoyar una campaña que pretendía fortalecer su proyección en el mercado nacional.

c) En el caso de el VI Muestra Documental Etnográfica de Sobrarbe, se consideró la figura de «contrato de patrocinio» como más idónea para sustanciar las colaboraciones económicas minoritarias en eventos culturales de calidad y significación cultural para Aragón reconocida, especialmente cuando la organización depende enteramente de terceros. Dicha figura se ha venido combinando con la figura del convenio de colaboración, cuando la participación económica que se acuerda es, proporcionalmente al gasto previsto, más significativa. O se han deseado establecer acuerdos no meramente de financiación, sino también participación en la misma programación u organización de los proyectos, lo que no era necesario en este caso.

Por todo ello, la Dirección General de Cultura consideró que la figura del contrato de patrocinio era oportuna para sustanciar las colaboraciones anteriormente enunciadas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1122/08, relativa al gerente y secretario de dirección de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1122/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa al gerente y secretario de dirección de la Fundación Goya en Aragón, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Director Gerente se incorporó a la Fundación Goya en Aragón el 24 de enero de 2008 siendo seleccionado en un procedimiento al que se dio publicidad.

La persona ocupante del puesto de Auxiliar Administrativo se incorporó a la Fundación Goya en Aragón el 21 de enero de 2008 siendo seleccionada en un procedimiento al que se dio publicidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con el Informe 327/2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre cesión de datos por parte de una sociedad a un Parlamento autonómico, no se incluye la identidad de las personas físicas que desempeñan los puestos de trabajo, con objeto de salvaguardar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de las personas físicas afectadas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/08, relativa al personal del área científico-técnica de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1123/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al personal del área científico-técnica de la Fundación Goya en Aragón, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas ocupantes de los puestos de Coordinador Técnico y los dos de Coordinador Técnico General se incorporaron a la Fundación Goya en Aragón con fecha 1 de enero de 2008 siendo seleccionadas en un procedimiento al que se dio publicidad.

Las personas ocupantes de los dos puestos de Técnico y del puesto de Administrativo se incorporaron a la Fundación Goya en Aragón con fecha 14 de enero, 1 de enero y 21 de enero de 2008 respectivamente, siendo seleccionadas en un procedimiento al que se dio publicidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con el Informe 327/2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre cesión de datos por parte de una sociedad a un Parlamento autonómico, no se incluye la identidad de las personas físicas que desempeñan los puestos de trabajo, con objeto de salvaguardar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de las personas físicas afectadas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/08, relativa a las inversiones de Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1124/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las inversiones de Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad

de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A, empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En ese caso, Savia Capital Inversión no ha invertido cantidad alguna en Composite Aeronautic Group.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1125/08, relativa a las inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1125/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La documentación que se solicita hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A, empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En ese caso, Savia Capital Inversión es una empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene un 41,75% de la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción, SCR, S.A., la cual participó en Composite Aeronautic Group (CAG) desde un 20% inicial hasta un 100% final.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil CAG ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata además en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1126/08, relativa a inversiones de Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1126/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones de Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A, empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En ese caso, Savia Capital Inversión no ha invertido cantidad alguna en Composite Aeronautic Group.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1127/08, relativa a inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1127/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a

inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La documentación que se solicita hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A, empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En ese caso, Savia Capital Inversión es una empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene un 41,75% de la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción, SCR, S.A., la cual participó en Composite Aeronautico Group (CAG) desde un 20% inicial hasta un 100% final.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil CAG ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata además en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1128/08, relativa a inversiones de Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1128/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones de Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A, empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En ese caso, Savia Capital Inversión no ha invertido cantidad alguna en Composite Aeronautico Group.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1129/08, relativa a inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1129/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La documentación que se solicita hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A, empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En ese caso, Savia Capital Inversión es una empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene un 41,75% de la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción, SCR, S.A., la cual participó en Composite Aeronáutico Group (CAG) desde un 20% inicial hasta un 100% final.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil CAG ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata además en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo

anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1130/08, relativa a inversiones de Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1130/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones de Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A, empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En ese caso, Savia Capital Inversión no ha invertido cantidad alguna en Composite Aeronautic Group.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1131/08, relativa a inversiones de empresas mercantiles participadas por Savia Capital Riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1131/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones de empresas mercantiles participadas por

Savia Capital Riesgo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A, empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En ese caso, Savia Capital Inversión es una empresa unipersonal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez empresa unipersonal de la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene un 41,75% de la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción, SCR, S.A., la cual participó en Composite Aeronautic Group (CAG) desde un 20% inicial hasta un 100% final.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene participación directa en la mercantil CAG ni en la sociedad de capital riesgo Savia Capital Atracción. Se trata además en ambos casos de empresas privadas, relacionadas en una operación bajo la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sujeta específicamente a acuerdos de confidencialidad firmados por ambas partes. Adicionalmente a lo anterior, el Gobierno de Aragón no interviene en la política de inversión de Savia Capital Atracción.

No obstante, y dado el interés de ese Diputado por el tema, he trasladado su solicitud a Savia Capital Atracción, a fin de que su consejo de administración evalúe las posibilidades de suministro de información al respecto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1132/08, relativa a venta de acciones de CAG (Composite Aeronautic Group).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1132/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a venta de acciones de CAG (Composite Aeronautic Group), publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La transacción entre las sociedades CAG y Tecnam es una transacción entre dos empresas privadas, en la que el Gobierno de Aragón no ha intervenido.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1133/08, relativa a la sociedad mercantil CAG (Composite Aeronautic Group).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1133/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la sociedad mercantil CAG (Composite Aeronautic Group), publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Savia Capital Atracción, S.A. avaló a Composite Aeronautic Group en la cantidad de 1.830.000 euros, avales que ya están cancelados.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1134/08, relativa a ayudas del Gobierno de Aragón a la empresa italiana Tecnam.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1134/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a ayudas del Gobierno de Aragón a la empresa italiana Tecnam, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El diez de junio de 2008 se firmaba un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Savia Capital Inversión, S.A., Savia Capital Atracción SCR, S.A. y

Costruzioni Aeronautiche Tecnam, S.r.l. «para la implantación en las instalaciones de Composite Aeronautic Group S.L. de una actividad de diseño, fabricación y comercialización de aviones deportivos».

En su acuerdo decimotercero aparece: «Las partes acuerdan que el contenido detallado de este acuerdo debe quedar sometido a la más estricta confidencialidad, debiendo ser previamente pactada por todas las partes cualquier comunicación pública del mismo».

Respetando la redacción literal de este acuerdo, informaré con una síntesis del mismo, consistente en lo siguiente:

1. Savia Capital Inversión, S.A., formalizará un contrato de arrendamiento con Tecnam Spain, S.L. de las instalaciones adquiridas por ésta a CAG.

2. Tecnam Spain iniciará de manera inmediata la fabricación de aviones de la actual gama de Tecnam en las instalaciones de Villanueva de Gállego.

3. Tecnam Spain S.L. desarrollará en las instalaciones citadas un nuevo avión, que se comercializará desde Villanueva de Gállego y con la marca Tecnam.

4. Savia Capital Inversión S.A. ayudará a la financiación del proyecto mediante un contrato de cuentas en participación, vinculado a la evolución del plan de negocio de Tecnam Spain.

5. Los accionistas de Tecnam Spain aportarán al capital social de la compañía un mínimo de un millón de euros.

6. Tecnam Spain, con el apoyo de Costruzioni Aeronautiche Tecnam, S.r.l., desarrollará para el año 2010 un segundo modelo de avión, cuyo diseño será realizado íntegramente en Aragón, que también contará con financiación desde Savia Capital Inversión.

7. Tecnam Spain mantendrá una plantilla mínima de 20 personas, con previsión de alcanzar a medio plazo las cien.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1135/08, relativa a la fabricación de aviones modelo Toxo por la empresa CAG (Composite Aeronautic Group).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1135/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la fabricación de aviones modelo Toxo por la empresa CAG (Composite Aeronautic Group), publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como es sabido, CAG es una empresa privada. El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su calidad de tal, no tiene acceso a la información de gestión de las empresas privadas, y aún menos a una información tan detallada y de tipo no financiero. Por otra parte, el Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma.

No forman parte, por lo tanto, de la política la Comunidad Autónoma las decisiones y la información de gestión de las empresas con mayoría de capital y gestión privados ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en los artículos 109.2 y 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1136/08, relativa a la fabricación de aviones modelo Toxo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1136/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la fabricación de aviones modelo Toxo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Atracción, SCR, S.A., sociedad de capital riesgo privada que participa en el capital de Composite Aeronautic Group (CAG).

Como es sabido, CAG es una empresa privada. El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su calidad de tal, no tiene acceso a la información de gestión de las empresas privadas. El Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma.

No forman parte, por lo tanto, de la política la Comunidad Autónoma las decisiones y la información de gestión de las empresas con mayoría de capital y gestión privados ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en el artículo 189 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1137/08, relativa al prototipo de avión denominado Toxo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1137/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al prototipo de avión denominado Toxo, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los distintos prototipos del avión denominado «Toxo» pertenecen a CAG que, como es sabido, es una empresa privada. El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su calidad de tal, no tiene acceso a la información de gestión de las empresas privadas. El Gobierno de Aragón no interviene en las decisiones que toman las empresas privadas, aun cuando estén participadas indirectamente por la Comunidad Autónoma.

No forman parte, por lo tanto, de la política la Comunidad Autónoma las decisiones y la información de gestión de las empresas con mayoría de capital y gestión privadas ni tampoco de la acción del Gobierno, a los efectos de lo previsto en los artículos 109.2 y 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1138/08, relativa a la adquisición de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y

Empleo a la Pregunta núm. 1138/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adquisición de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la adquisición de «la nave ubicada en Villanueva de Gállego que era propiedad de CAG». Aunque no concreta por parte de quién, y por tanto es difícil contestar, entendemos que puede servir como respuesta las contestaciones dadas a las preguntas núm. 1140/08, 1141/08 y 1142/08, formuladas por el mismo Diputado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1139/08, relativa al valor contable de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1139/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al valor contable de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital «Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A., empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Diputado solicitante no especifica para qué sociedad demanda el «valor contable» de la nave referida. En cualquier caso, la actual propietaria de la misma, la citada Savia Capital Inversión, S.A., ha contabilizado la susodicha nave al valor de adquisición, tal cual exige el Plan General de Contabilidad.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1140/08, relativa al valor de adquisición de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1140/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al valor de adquisición de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el terna, Savia Capital Inversión, S.A, empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Savia Capital Inversión, S.A., adquirió la nave citada por 2.651.114,05 euros a la empresa Composite Aeronautic Group.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1141/08, relativa al valor de venta o alquiler de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1141/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al valor de venta o alquiler de una nave ubicada en Villanueva de Gállego (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comuni-

dad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A., empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La pregunta inquiriere sobre el valor en venta o alquiler de la nave. Son valores distintos y siempre dependientes de las circunstancias del mercado. En cualquier caso, la empresa pública dispone de una tasación de experto independiente sobre dicha nave, que la valora en 2.706.345,59 euros.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1142/08, relativa al plazo de contrato de alquiler de una nave de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1142/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al plazo de contrato de alquiler de una nave de Villanueva de Gállego (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta parlamentaria hace referencia a la sociedad mercantil «Savia Capital Riesgo». No existe ninguna sociedad de capital riesgo relacionada con la Comunidad Autónoma con ese nombre, pudiendo ser, en todo caso y por relación con el tema, Savia Capital Inversión, S.A., empresa de la Comunidad Autónoma que no es una sociedad de capital riesgo calificada como tal por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Savia Capital Inversión, S.A., tiene un contrato de alquiler con la empresa Tecnam Spain, S.L. cuya duración es de diez años, prorrogables.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1151/08, relativa a la ampliación del colegio público San Vicente de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1151/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la ampliación del colegio público San Vicente de Huesca, publicada en el BOCA núm. 94, de 25 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento tiene prevista la mejora de las instalaciones de la cocina del C.P. San Vicente de Huesca en el próximo año 2009.

Por otra parte hemos analizado la necesidad de ampliación del centro y en estos momentos estamos valorando si esta ampliación la llevamos a cabo en las mismas instalaciones del centro o bien en otro lugar más idóneo.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1152/08, relativa a ampliación del instituto de educación secundaria de Aínsa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1152/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a ampliación del instituto de educación secundaria de Aínsa (Huesca), publicada en el BOCA núm. 94, de 25 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento ha tomado la decisión, consensuada con el equipo directivo del centro a finales del curso pasado, de ampliar el IES «Sobrarbe» de Aínsa en 6 nuevas aulas, una ampliación de la cocina-comedor y una remodelación y mejora de los patios de recreo e instalaciones deportivas.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1153/08, relativa a la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1153/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, publicada en el BOCA núm. 94, de 25 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 22 de julio de 2008 fue firmado un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para llevar a cabo las obras de restauración de las cubiertas del claustro y la capilla de San Bartolomé de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca con las siguientes aportaciones: Ministerio de Fomento: 75% de la inversión lo que supone 120.945,00 euros; Gobierno de Aragón 25% que significa 40.315,62 euros.

Efectivamente en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno de Aragón figura la cantidad de 50.000 euros para la restauración de la iglesia de san Pedro el Viejo de Huesca. En el momento de preparación de ese Proyecto sólo se tenía la seguridad de la anterior restauración y por eso se presupuestó esa cantidad que permitía cubrir nuestra aportación en el convenio así como el pago de los honorarios de dirección facultativa. Mas tarde, la Comisión Mixta (Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura), en su reunión LIV de fecha 4 de noviembre de 2008, aprobó, a petición del Gobierno de Aragón, la financiación, a través de los fondos del 1% Cultural, de las obras de restauración de las Capillas de los Santos Justo y Pastor y la Capilla del Carmen en la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca por lo que está prevista la firma, antes de la finalización de este ejercicio, de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para llevar a cabo dicha restauración. La aportación del Ministerio de Fomento representa el 75% de la inversión lo que supone 192.108,20 euros, mientras que la del Gobierno de Aragón es del 25% y supone 64.036,06 euros en el ejercicio de 2009.

Dada esta nueva circunstancia y el compromiso que con la firma del nuevo convenio va a adquirir el Gobierno de Aragón, es obvio que se deberá producir un incremento de la cantidad presupuestaria asignada a San Pedro el Viejo mediante la reasignación de partidas procedente de proyectos bolsa de la aplicación presupuestaria 18.07.4581.602000 para lograr el crédito suficiente hasta alcanzar la cantidad necesaria para cubrir nuestras aportaciones para la restauración tanto de las cubiertas del claustro y la capilla de San Bartolomé como la de las capillas de los Santos Justo y

Pastor y la capilla del Carmen y los honorarios de direcciones de obra respectivos (aproximadamente por un total de 130.000 euros).

Zaragoza, 9 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/08, relativa a muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1154/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a muralla de Huesca, publicada en el BOCA núm. 94, de 25 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Después del correspondiente proceso administrativo, con fecha 23 de mayo de 2008 fue firmado un Contrato con la empresa Damaris S.L. para llevar a cabo las obras de restauración de la muralla de Huesca (aparcamiento calle Desengaño) por un valor total de 390.522,26 euros y con la siguiente distribución temporal: 350.792,36 euros en 2008 y 120.000,00 euros en 2009. Efectivamente en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno de Aragón figura la cantidad de 185.394 euros para la restauración de la Muralla de Huesca. Esa cantidad permite hacer frente al compromiso contractual citado en el párrafo anterior (120.000 euros), al pago de los honorarios de dirección correspondientes y permite asimismo el encargo de un nuevo proyecto.

Ese nuevo proyecto no puede definirse todavía porque las acciones del Gobierno de Aragón dependen del proceso de compras y expropiaciones que el Ayuntamiento de Huesca debe llevar a cabo.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1156/08, relativa a la realización de un estudio sobre el sector de la nieve en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno de Aragón a la Pregunta núm. 1156/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la realización de un estudio sobre el sector de la nieve en Aragón, publicada en el BOCA núm. 94, de 25 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El sector de la nieve en Aragón ha tomado una gran importancia como elemento vertebrador de las economías y sociedades de buena parte de las zonas de montaña, hasta convertirse en sector estratégico de la economía aragonesa.

Esta relevancia se debe a que alrededor de la nieve confluye un importante conjunto de actividades, asociadas principalmente al deporte y el turismo en zonas de grandes valores medioambientales. Estos ámbitos de actividad son un decisivo factor para el desarrollo económico y el empleo, así como para el asentamiento de la población y la preservación del medio ambiente en las zonas de montaña.

Por todo ello, el Gobierno pretende obtener, atendiendo a ese carácter multidisciplinar, una visión global del sector de la nieve que sea un fiel reflejo de su realidad actual y de sus perspectivas de futuro.

Con esta finalidad, y según consta en los correspondientes pliegos, el objeto del estudio incluye los siguientes extremos:

- Estudio socioeconómico comparado.
- Análisis comparado de la oferta de nieve aragonesa.
- Estudio de los mercados asociados a la nieve en ámbitos regional, nacional y europeo.
- Análisis del impacto medioambiental de la actividad.
- Previsión de transformaciones del mercado derivadas del cambio climático.
- Estudio comparado de planes y legislaciones en materia de nieve.
- Conclusiones y propuestas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

El Secretario General Técnico
de la Presidencia del Gobierno de Aragón
IGNACIO REVILLO PINILLA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1157/08, relativa a la resolución de impacto ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1157/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, relativa a la

resolución de impacto ambiental, publicada en el BOCA núm. 94, de 25 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las correspondientes a los términos municipales siguientes:

- Blancas (Teruel).
- Callén (Huesca).
- Fonfría (Teruel).
- Fraella (Huesca).
- Lagueruela (Teruel).
- Marcén (Huesca).
- Pozuel del Campo (Teruel).
- Torres de Barbués (Huesca).

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1166/08, relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1166/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente hay ocho bancos de sangre de cordón umbilical, seis de titularidad pública y dos de titularidad privada.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1167/08, relativa al número de bancos de cordón umbilical en España desde la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1167/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de bancos de cordón umbilical en España desde la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se han autorizado cuatro, dos bancos públicos (que no se son todavía operativos) y dos bancos de titularidad privada.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1168/08, relativa a los hospitales que participan en el programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1168/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los hospitales que participan en el programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente participan los hospitales universitarios «Miguel Servet» y Clínico.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1169/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1169/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2005, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En 2005 no se recogieron unidades de sangre de cordón umbilical dado que el programa no se implantó hasta mediados de 2006.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1170/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1170/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2006, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En 2006 se recogieron 103 unidades en el Hospital Universitario «Miguel Servet» y 70 en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1171/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1171/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2007., publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En 2007 se recogieron 198 unidades en el Hospital Universitario «Miguel Servet» y 173 en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1172/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1172/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2008, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta finales de noviembre de 2008 se han recogido 187 unidades en el Hospital Universitario «Miguel Servet» y 144 en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1173/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1173/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2005, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ninguna.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1174/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1174/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2006, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se donaron 86 unidades.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1175/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1175/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2007, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Fueron donadas 253 unidades.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1176/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1176/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixis de Barcelona en 2008, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta finales de noviembre han sido 231 unidades.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1177/08, relativa a la capacidad de los padres de poder guardar la sangre de cordón umbilical de su hijo para uso antológico eventual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1177/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la capacidad de los padres de poder guardar la sangre de cordón umbilical de su hijo para uso antológico eventual, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los padres no pueden solicitar la donación de sangre en las maternidades que forman parte del programa, para su posterior procesamiento y almacenamiento en un banco privado, dado que tal como figura en el Real Decreto 1301/2006 de 10 de noviembre, anexo I, apartado 1-a), no existe otro acuerdo de colaboración que no sea con el Banco de Sang y Teixits de Barcelona, donde se almacenan como donación de carácter altruista para utilización alogénita, salvo en los casos en que esté indicado su uso antológico a criterio de un facultativo y con el asesoramiento y visto bueno de la Comisión de Expertos de Trasplante de Progenitores Hemopoyéticos, consultados a través de la Organización Nacional de Trasplantes.

También hay donaciones dirigidas, reservadas exclusivamente para uso antológico, obtenidas en las maternidades aragonesas que forman parte del programa de donación de sangre de cordón umbilical.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1246/08, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1246/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la calefacción de la unidad de diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No es correcto afirmar que no funciona la calefacción de la citada unidad de diálisis. Sí lo es el hecho de que es insuficiente como consecuencia de que se

dimensionó mal en el momento de su instalación. Esta deficiencia es subsanada mediante la instalación complementaria de varios calefactores. No obstante, ya se ha previsto dar solución estructural a este problema dentro de los nuevos planes de distribución de espacios que afectarán a una parte del hospital general.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1247/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1247/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al centro médico de especialidades del Actur, publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe consignada una partida presupuestaria concreta puesto que, dentro de la planificación de este proyecto, lo previsto para el año 2008 era llevar a cabo las actuaciones anticipadas para la licitación del proyecto arquitectónico, como así se ha hecho, para la adjudicación y ejecución del citado contrato en 2009.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1248/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al centro médico de especialidades del Actur, publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como se ha informado, no existe consignada una partida presupuestaria concreta, lo cual no obsta para que se hayan cumplido las actuaciones previstas en 2008 con relación a este proyecto.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1249/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1249/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al centro médico de especialidades del Actur, publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La financiación de las acciones previstas en 2009 con relación a este centro se incluye en el Proyecto Bolsa de Atención Especializada número 2009/052026 del proyecto presupuestario del Servicio Aragonés de Salud, y la cifra a la que asciende es de 750.000 euros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1250/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al centro médico de especialidades del Actur, publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está prevista la adjudicación de la redacción del proyecto y seguidamente, una vez redactado, se solicitará la licencia de obras, cuya licitación puede tener lugar a finales de 2009.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1251/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al centro médico de especialidades del Actur, publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Es previsible que la atención de pacientes en el citado centro de especialidades pueda comenzar en el último trimestre de 2011.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1252/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1252/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La contratación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Illueca se formuló por un procedimiento negociado sin publicidad por el cual se invitó a cuatro gabinetes de arquitectos a presentar sus ideas. La adjudicación recayó en el gabinete de arquitectos de Luis Franco y Mariano Pemán. La firma del contrato tuvo lugar el 25 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1253/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se hallaba contemplada en el Capítulo VI del Servicio Aragonés de Salud, Proyecto Bolsa de Atención Primaria, número 2008/052025, por un importe de 65.000 euros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1254/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1254/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al nuevo centro de salud de Illueca

(Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El coste comprometido es del 100%.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1255/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1255/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe en el proyecto de presupuesto de 2009 una partida económica concreta para este proyecto, si bien en el transcurso de la ejecución presupuestaria puede haber lugar a la utilización de remanentes de la gestión económica.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1256/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1256/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals

Lizano, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El citado proyecto cuenta ya con una memoria funcional elaborada y en estos momentos se lleva a cabo la redacción del proyecto arquitectónico. Una vez entregado el proyecto y tras su revisión por los técnicos del Servicio Aragonés de Salud, seguirá el proceso administrativo para la licitación de las obras de construcción del nuevo centro de salud.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1257/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1257/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Antes de finalizar la legislatura.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/08, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1258/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al nuevo centro de salud de Illueca (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción del nuevo centro de salud de Illueca es un proyecto de legislatura que cuenta ya con memoria funcional y cuyo diseño arquitectónico se está redactando actualmente. Las obras de construcción previsiblemente no comenzarán antes de finalizar 2009, por lo que la puesta en servicio tendrá lugar antes de que concluya la legislatura.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1259/08, relativa al centro médico de especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1259/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al centro médico de especialidades del Actur, publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La licitación de este proyecto se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (2008/S 235-312365) el 3 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos